

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 0000064 DE 2008

“ POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGAN UNAS FUNCIONES”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”

CONSIDERANDO:

Que el Director General de la CRA, Dr. RAFAEL PEREZ JUBIZ, se encontrará de Comisión de Servicios, los días 6 y 7 de Marzo de los corrientes, debido a su asistencia a la reunión de planeación para atender necesidades a corto plazo en relación con el cumplimiento de la normatividad referente a la disposición final de residuos sólidos que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta.

Que para dar cumplimiento a las funciones del cargo es necesario encargar a un funcionario con la finalidad de no interrumpir las actividades normales de la Corporación.

Que la Dra. AYDA LUZ CAMPO PERNETT, Asesor código 1020 grado 15, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones para ser encargado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Encargar de las funciones del cargo de Director General código 0150 grado 18, a la Dra. AYDA LUZ CAMPO PERNETT, identificada con cédula de ciudadanía No.32.773.933 de Barranquilla durante el tiempo que la titular del cargo se encuentre de Comisión

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría General para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los 04 MAR 2008


RAFAEL PEREZ JUBIZ
Director General